

**L.C. MARIO SINHUE SÁNCHEZ ARNAIZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
P R E S E N T E**

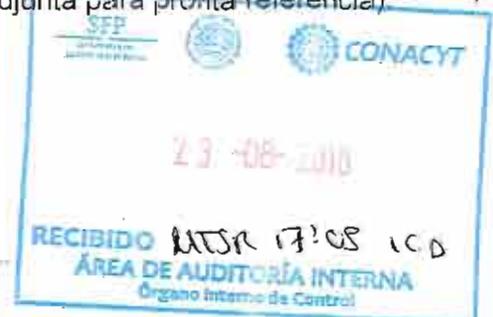
En atención a su oficio número 38100/L100/0904/2018, de fecha 27 de junio del año en curso, mediante el cual solicita que en un plazo no mayor a 45 días hábiles se proporcione respuesta a las 2 observaciones en las que se identificaron áreas de oportunidad o mejora respecto a la práctica de la revisión No. 5/2018 al cumplimiento de objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario U003 "Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas", le comento lo siguiente:

- *Observación 1: Implementar las medidas y estrategias necesarias que garanticen que en la construcción y diseño de indicadores de desempeño del PP U003, en los subsecuentes ejercicios, se apegué a la metodología de Marco Lógico, con la finalidad de que midan el avance y grado de cumplimiento del Programa, y en su caso, formalizar un Programa de Trabajo señalando actividades, fechas y responsabilidades de la aplicación del MML.*

La Matriz de Indicadores y Resultados del Programa (MIR) se encuentra permanentemente en actualización y mejora, atendiendo las diversas recomendaciones de mejora de que es objeto por múltiples actores relacionados con su evaluación y seguimiento, como son, además de ese Órgano Interno de Control, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

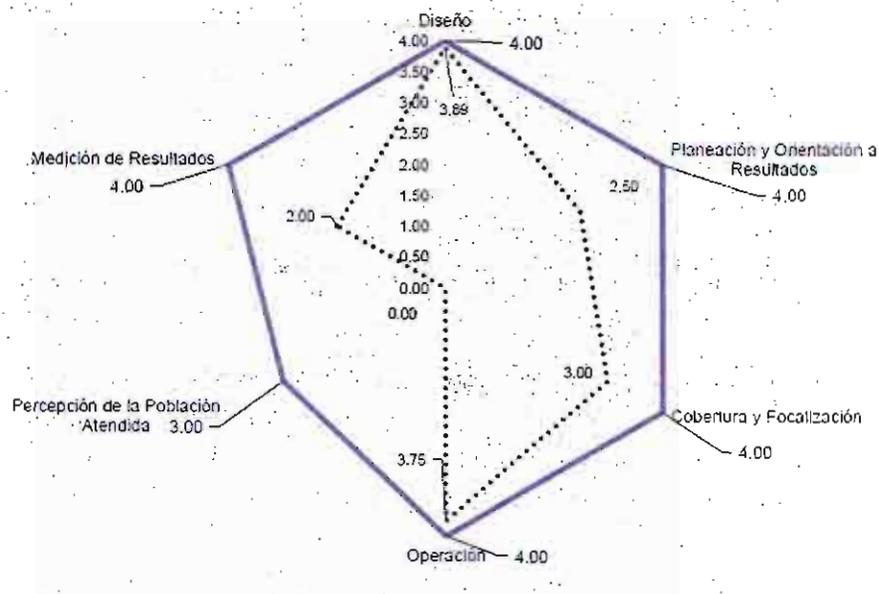
Durante el presente año, el CONEVAL realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa U003, misma que fue concluida en junio del presente año y donde destaca que el Programa obtuvo una puntuación de 3.83 puntos sobre 4 puntos máximos posibles, mejorando sustancialmente respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados hecha en 2011 (¿tenemos algún documento? Valdría la pena adjuntarlo).

A continuación, se muestra una gráfica que compara los resultados de ambas evaluaciones y que es tomada del Informe Final de la mencionada evaluación (y que se adjunta para pronta referencia):



"Conacyt, conocimiento que transforma"

Gráfica: Valoración final del Pp U003



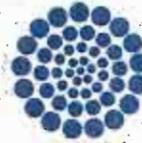
Lo anterior es relevante en el contexto de la presente auditoría, ya que las Evaluaciones de Consistencia y Resultados hechas por el CONEVAL contemplan tanto el diseño del programa, la planeación y orientación a resultados, la cobertura del mismo, así como la medición de resultados.

Adicionalmente a la evaluación referida, junto con el CONEVAL, se ha realizado también a lo largo del presente año, reuniones en el marco de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI) integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación de las Coordinadoras de Sector y representantes del propio programa; también lo conforman un experto temático, un experto estadístico y CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI) se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; el primer ejercicio recoge las contribuciones del experto temático, quien por el perfil académico y seguimiento de la literatura reciente en el sector debe contribuir al mejoramiento técnico de los indicadores; el segundo ejercicio da cuenta de las aportaciones del experto estadístico, que tienen el objetivo de presentar mejoras en el establecimiento de medios de verificación, posibles sesgos y en general lo relacionado con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Como resultado del trabajo emprendido en la MeTRI, se ha conformado el siguiente plan de trabajo para realizar mejoras a la MIR 2019 del Programa:

"Conacyt, conocimiento que transforma"



NO.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
1	<u>Indicador de nivel Fin:</u> Se propone un Índice de la Capacidad para Innovar de México a partir del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	Por parte del CONACYT se propone el "Global Innovation Index" de la OMPI.	Del 01/08/2018 al 28/09/2018	Dirección de Innovación	Se considera valioso y deseable incluir un indicador internacional, pero se considera mejor opción el "Global Innovation Index" de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El nuevo indicador se incluirá también en la MIR 2019.
2	<u>Indicador a nivel de Propósito</u> 1: Se sugiere adecuar el indicador, y definir en t la formulación.	Se retomará la sugerencia del indicador.	Del 01/08/2018 al 28/09/2018	Dirección de Innovación	
3	<u>Indicador a nivel de Propósito</u> 2: Se sugiere adecuar el indicador, definir en t la formulación y especificar en la definición semáforos de resultados o rangos de desempeño	Se retomará la sugerencia	Del 01/08/2018 al 28/09/2018	Dirección de Innovación	

Con el cumplimiento del presenta Plan de Trabajo, se considera se da atención a la presente recomendación de mejora.

- *Observación 2: Promover la actualización de la normatividad del Programa U003, para que se precise a quién le corresponde autorizar los valores paramétricos de evaluación de los informes técnicos, calificación mínima aprobatoria y criterios de las secciones que deberán requisitar los evaluadores, así como los criterios, documentos, y parámetros para la dictaminación del nivel de TRL inicial y alcanzado del proyecto que permita evaluar adecuadamente el cumplimiento de los indicadores.*

Con la finalidad de hacer del conocimiento, tanto de los proponentes, como de los evaluadores, lo relacionado con la metodología TRL, en los Términos de Referencia de la Convocatoria 2019 del Programa se incluyó la siguiente referencia:

Referente a la maduración de tecnología, el proponente deberá indicar y documentar en la solicitud el nivel de maduración tecnológica en que se encuentra su proyecto, así como las acciones necesarias para lograr la maduración planteada, cuidando que los entregables comprometidos correspondan al nivel de maduración propuesto.

Como referencia, se muestra una escala que pretende ser una guía para la determinación de la madurez tecnológica. En la tabla siguiente, en las primeras dos columnas se encuentra el nivel de maduración tecnológica, mientras que en la tercera columna se indica el elemento clave para determinar la pertenencia de tal grado de maduración.

"Conacyt, conocimiento que transforma."

El Programa apoya proyectos que van del nivel 2 al nivel 7 de maduración tecnológica, siendo necesario incrementar en al menos 1 nivel de maduración la tecnología que se busca desarrollar:

Escala	Nivel de Madurez Tecnológica (NT)	Elementos Claves
2	Desarrollo de la Invención	Investigación de Laboratorio. Concepto tecnológico y/o aplicación tecnológica formulada. Publicaciones o referencias que subrayan las aplicaciones de la nueva tecnología.
3	Validación de Concepto	Investigación de Laboratorio. Pruebas experimentales del Concepto. Primera evaluación de la factibilidad del concepto y su tecnología
4	Validación de Prototipo	Desarrollo Tecnológico. Integración de componentes para un primer prototipo Validación de un prototipo inicial a nivel laboratorio
5	Desarrollo de Prototipo	Integración de componentes con alta confiabilidad. Validación del prototipo en un entorno relevante Estrategia de negocio y de propiedad intelectual definidas
6	Planta Piloto	Tecnología demostrada en un ambiente relevante Pre-producción Inicio de certificaciones
7	Producción piloto	Tecnología demostrada en un ambiente real Producción a baja escala en ambiente operativo real Pruebas con usuarios / clientes

Se adjuntan los Términos de Referencia de la Convocatoria 2019 del Programa para pronta referencia.

Respecto a la autorización de los Informes Técnicos de Cierre, para la propia Convocatoria 2018 del Programa, se llevó ante el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII); la autorización del modelo paramétrico de los Informes Técnicos, el cual fue aprobado en la pasada sesión del 2 de agosto mediante acuerdo 10-CTII-Extraord.23-2018-R. Se adjunta copia del acuerdo para pronta referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ
Director de Innovación

Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación
Dirección de Análisis Estadístico y Evaluación

B2000/290/2018

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2018

DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

PRESENTE,

Marios

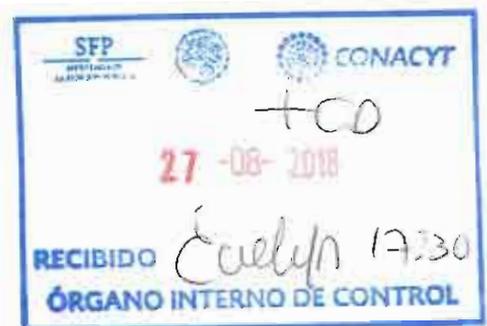
Me refiero a su oficio No. 38100/L100/0904/2018, de fecha 27 de junio de 2018, en el cual adjunta el informe de resultados de la **auditoría No. 05/2018**, dirigida a verificar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa presupuestario U003 "Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas", que comprendió el ejercicio 2017.

Al respecto, en medio electrónico (CD) se envían algunas precisiones a los comentarios emitidos en la observación 1. Inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa Presupuestario.

Agradezco de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

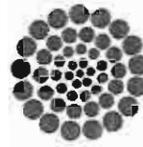
Atentamente

MTRO. MAURICIO FRANCISCO CORONADO GARCÍA
Director



C.c.p. L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz.- Titular del Área de Auditoría Interna en el CONACYT
Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza. - Director Adjunto de Planeación y Evaluación

"Conacyt, conocimiento que transforma."



Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Dirección de Innovación
Dir.Inn/D400/1786/2018
México, D.F. a 14 de septiembre de 2018

L.C. MARIO SINHUE SÁNCHEZ ARNAIZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
P R E S E N T E



En atención a su oficio número 38100/L100/1312/2018, de fecha 10 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita que en un plazo no mayor a 5 días hábiles se proporcione respuesta a la observación No. 2 de la revisión No. **5/2018 al cumplimiento de objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario U003 “Innovación Tecnológica para incrementar la productividad de las empresas”**, le comento lo siguiente:

En el oficio en comento y la cédula anexa nos hacen saber que una vez analizada la información proporcionada en nuestra respuesta, esta no es suficiente para atender la recomendación preventiva, toda vez que no se precisa al responsable de autorizar los criterios, documentos y parámetros para la dictaminación del nivel de TRL inicial y alcanzado del proyecto.

Asimismo, señala que el acuerdo No. 10CTII-Extraord.23-2018-R que se les hizo llegar en copia simple, el Comité solo **toma conocimiento** del acuerdo emitido por el Subcomité de Evaluación Nacional, en el cual dicha instancia aprobó el instrumento de evaluación del Informe Técnico de la Convocatoria 2018. Por lo que de igual forma continua sin precisarse en la normatividad del Programa al responsable de autorizar los valores paramétricos de evaluación de los informes técnicos, la calificación mínima aprobatoria y criterios de las secciones que deberán requisitar los evaluadores.

Al respecto, esta Dirección de Innovación considera que los nuevos Lineamientos del Programa (aprobados por la junta de gobierno del Consejo en su 60ª Sesión ordinaria, celebrada el día 9 de junio de 2017 mediante acuerdo 60-13/17, mismos que rigen la Convocatoria 2018 del Programa) establecen con claridad en el numeral 3.5.1 en la sección de Atribuciones del CTII que especifica dentro de sus facultades **“Establecer los parámetros y criterios de control para determinar el cierre de los Proyectos** y, de ser el caso, el finiquito correspondiente.”

Los lineamientos están publicados en la página del SIICYT y pueden ser consultados en la siguiente liga: <http://www.siiicyt.gob.mx/index.php/normatividad/conacyt-normatividad/programas-vigentes-normatividad/reglas-de-operacion/ro-innovacion-tecnologica/3820-lineamientos-pei-2017/file>

Es por ello, que siendo atribución del CTII autorizar los parámetros y criterios de control para determinar el cierre de los proyectos, se presentó al Comité acuerdo para la autorización del modelo paramétrico de los Informes Técnicos, el cual fue aprobado en la pasada sesión del 2 de agosto mediante acuerdo 10-CTII-Extraord.23-2018-R que a la letra dice:

“Conacyt, conocimiento que transforma”



“De conformidad con el numeral 3.5.1 “Comité Técnico Intersecretarial de Innovación” de los Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, los miembros del Comité Técnico Intersecretarial de Innovación toman conocimiento del ACUERDO 09-SEN-Extraord.-14-2018-S emitido por el Subcomité de Evaluación Nacional, aprobando el Instrumento de Evaluación de Informe Técnico de la Convocatoria 2018”.

Dicho Instrumento de Evaluación aprobado por el CTII, integra preguntas específicas para que el evaluador con base a su conocimiento y experiencia técnica indique y valide el TRL inicial y alcanzado del proyecto.

En conclusión, se considera que los Lineamientos vigentes del programa establecen como atribución del CTII autorizar los criterios, documentos y parámetros para la dictaminación, y que con el acuerdo 10-CTII-Extraord.23-2018-R quedan ya aprobados para la Convocatoria 2018, solventando la recomendación de mejora hecha.

Sin embargo, para clarificar los conceptos observados al Acuerdo referido, en el próximo mes de octubre en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Subcomité de Evaluación Nacional y del Comité Técnico Intersecretarial de Innovación, presentaré nuevamente el Instrumento de Evaluación del Informe Técnico de la Convocatoria 2018 y subsecuentes para su autorización considerando entre otros puntos, se especifique la calificación mínima aprobatoria.

Se anexa copia simple del acuerdo referido, impresión del Instrumento de Evaluación de Informe Técnico de la Convocatoria 2018 y programa de trabajo para la actualización del acuerdo de autorización del Instrumento de Evaluación de Informe Técnico de la Convocatoria 2018 y subsecuentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ
Director de Innovación

“Conacyt, conocimiento que transforma”